COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

PTAR: PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

16	Coordinador de Control Interno	Diseñar y aprobar la metodología para la administración de riesgos, con base al procedimiento de Administración de Riesgos emitido por la Contraloría General del Estado.	11 de enero 2018	Acta de primera sesion ordinaria
17	Coordinador de Control Interno	Establecer y difundir la metodología de administración de riesgos formalmente en la dependencia.	febrero/ marzo de 2018	
18	Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Enlace de Riesgos, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN.	Diseño de estrategia y operación para el correcto seguimiento en la detección y administración de los riesgos institucionales.	Abril de 2018	
19	Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Enlace de Riesgos, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN.	Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la institución, el titular del órgano fiscalizador, el coordinador de control interno y el enlace de administración de riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la matriz y el programa de trabajo de administración de riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para entrega de productos.	Abril de 2018	

20	Coordinador de Control Interno, Enlace de Riesgos y la Administración.	Identificar los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	febrero de 2018	
21	Titular de la Dependencia o Entidad y el Coordinador de Control Interno	Instrucción a las unidades administrativas que identifiquen en sus procesos, factores de riesgos, los posibles riesgos de corrupción y analicen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, el riesgo de corrupción deberá incluirse en la matriz y programa de trabajo de administración de riesgos.	marzo 2018	
22	Coordinador de Control Interno y Enlace de Riesgos.	Determinar acciones de control en la matriz de administración de riesgos, las cuales deberán identificar: Unidad administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, y medios de verificación.	marzo 2018	
23	Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Enlace de Riesgos, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN.	Definición de acciones para prevenir y atender las necesidades que se presenten en las dependencias en materia de corrupción por parte de los servidores públicos, informándolo a través del PTAR Programa de Trabajo Anual de Riesgos.	abril 2018	
24	Coordinador de control interno y enlace de riesgos.	Revisión y análisis de la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, para la elaboración de los proyectos institucionales de la matriz y mapa de riesgos institucional. De acuerdo a los lineamientos correspondientes establecidos por la contraloría general del estado.	Mayo 2018	

25	Coordinador de control interno y enlace de riesgos.	Incorporación en el sistema infromático la matriz, mapa y programa de trabajo de asministración de riesgos; el reporte de avances trimestral del PTAR; y el reporte anual del comportamiento de los riesgos.	Mayo 2018	
26	Coordinador de Control Interno y Titular del Órgano Fiscalizador.	Elaboración de reporte de avances trimestral del PTAR.	Cada trimestre.	
27	Coordinador de Control Interno y Titular del Órgano Fiscalizador.	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RAC).	A más tardar el 31 de Enero 2019	